



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el veinte y uno de enero de 2019, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes RESOLVIÒ:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 21 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación el orden del día.
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2019.
5. Aprobar en primera instancia la Reforma y Codificación a la Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación de patente anual, que grava el ejercicio de toda actividad de orden económico que opera dentro del Cantón Aguarico, de conformidad con el Informe Jurídico N° GADMCA-DJ-2019-003-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
6. Designar al representante del Legislativo Cantonal al Consejo de Planificación Cantonal de Aguarico.
7. Designar al representante del Legislativo Cantonal para que conforme el Directorio de la Escuela Municipal de Fútbol en el Cantón Aguarico, de conformidad con el memorando N° GADMCA-DA-2019-0010-M suscrito por el MGS. Julio Orlando Jaramillo García, Director Administrativo del GADMCA.
8. Clausura. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el veinte y uno de enero del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Dra. Paulina Basantes Salinas
**SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



Información, Comunicación y RRPP: